CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En relación con el expediente de contratación número **273/08 "DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE VIGILANCIA MICROBIOLÓGICA EN ANDALUCÍA"**, y examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre 1) por la mesa de contratación el día 15 de septiembre de 2008, se requiere, a los licitadores que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados:

1. **TELVENT INTERACTIVA SA.**

   a. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Art.53.2 LCSP), según el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

   b. Solvencia técnica adicional tanto de la empresa como para el personal conforme a lo establecido en el Anexo II: Medios de justificación de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional y criterios de valoración, apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. **GUADALTEL SA**

   a. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Art.53.2 LCSP), según el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

   b. Solvencia técnica adicional tanto de la empresa como para el personal conforme a lo establecido en el Anexo II: Medios de justificación de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional y criterios de valoración, apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En particular:

      - Como empresa: No acredita haber participado en 2 proyectos del entorno sanitario.
      - Personal: No acredita la participación del personal ofertado en proyectos del entorno sanitario en los perfiles en los que se exige.
      - La persona de contacto que aportan para referencias es de la propia empresa Guadaltel.
      - No presenta las titulaciones de varios de los participantes.
      - Una de las personas que presentan en el perfil de consultor aporta titulación académica de diplomado siendo la titulación exigida la de licenciado.

Esta documentación podrán presentarla hasta el día 18 de septiembre de 2008 (antes de las 10,00 horas), **ante la propia mesa de contratación** en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud, A/A del secretario de la Mesa de Contratación), en la segunda planta de la Consejería de Salud sita en la Avda de la Innovación, s/n Edificio Arena 1, 41020 de Sevilla, con la prevención de exclusión definitiva si **en dicho plazo** no realizasen las subsanaciones **ante la propia mesa de contratación**.